

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 134 Lunes 16 de julio de 2012 Pág. 23557

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

21715 ACER JARDINES, S.L. SABAL JARDINERÍA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 232/2011, dimanante de autos núm. 368/11, a instancia de Manuel Bonilla Reina, Magdalena del Rocío Barrera Pineda e Isaac Ramírez Lozano contra Acer Jardines, S.L., y Sabal Jardinería, S.L., en la que con fecha 29/6/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a las ejecutadas Acer Jardines, S.L., y Sabal Jardinería, S.L., con CIF: B-41420670 y B-91341644 respectivamente en situación de Insolvencia por importe de 84.110,43 euros de principal, más la cantidad de 16.823 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Socialal, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049892-1